



Castilla-La Mancha

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

**C.E.I.P. SAN FRANCISCO
CURSO 2.021/2.022**

CEIP SAN FRANCISCO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/. Romero, 2
45140 Los Navalmorales (Toledo)

Tfno. 925404619
E-mail: 45001805.cp@edu.jccm.es
C.I.F. S-4500294-F
<http://ceip-sanfranciscoslosnavalmorales.centros.castillalamancha.es>



ÍNDICE

1.- Características del centro y el entorno.....	Pág. 3
2.- Principios educativos, elementos de transversalidad y valores del centro....	Pág. 5
3.- Oferta de enseñanzas del centro.....	Pág. 12
4.- Criterios y medidas de atención a la diversidad del alumnado.....	Pág. 14
5.- Criterios de promoción.....	Pág. 21
6.- Criterios de calificación.....	Pág. 23
7.- Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.....	Pág. 24
8.- Compromisos de la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.....	Pág. 24
9.- Líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el centro.....	Pág. 25
10.- Plan de evaluación interna del centro.....	Pág. 27
11.- Jornada escolar del centro.....	Pág. 30
12.- Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.....	Pág. 31
13.- Protocolo y medidas de intervención con el alumnado ante situaciones de acoso escolar.....	Pág. 33



Castilla-La Mancha

1.- Características del centro y el entorno.

*** CENTRO**

El centro “San Francisco” es un colegio público, de Educación Infantil y Primaria, ordinario y completo, enmarcado en un entorno rural. Se encuentra ubicado en el casco urbano, en la calle Romero, nº2, en un paraje natural denominado “Las potitas”.

Durante varios cursos recibimos, la consideración de centro de difícil desempeño por la diversidad del alumnado que posee. Actualmente, llevamos a cabo una metodología denominada Comunidades de Aprendizaje, habiendo solicitado ya la inclusión oficial en julio.

Cuenta con 9 unidades. En cursos pasados éramos un centro de dos líneas, en la actualidad somos de una.

Dispone de 21 aulas, entre aulas ordinarias, aulas específicas (Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica, Orientación...), aulas para el Equipo Directivo, espacios comunes (biblioteca, aula Althia, laboratorio de idiomas, sala de profesores, dos halls...), tres patios, una pista deportiva, zona de aparcamiento, un comedor y una cocina.

En la actualidad, desarrolla varios programas y proyectos de respuesta a la diversidad. Programas como el de “deshobles” (conformados por grupos heterogéneos, para continuar con los principios de las Comunidades de Aprendizaje), cuyo número se ha disminuido hasta lo indispensable, por la pandemia que sufrimos, en ambas etapas; el plan de lectura; plan de tutoría, plan de trabajo de las TIC por etapas; el proyecto de Ecoescuelas y el mencionado de Comunidades de Aprendizaje, cuya fase de transformación realizamos hace cuatro cursos. Además, realiza actividades culturales y deportivas y actuaciones conjuntas con los centros educativos de la localidad y el entorno, así como con el Ayuntamiento y AMPA que este curso, de momento, no se podrán llevar a cabo debido a los protocolos establecidos por el Ministerio de Sanidad, la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

Este curso, además, volveremos a contar con servicio de comedor en el centro. Nuestro comedor tiene un aforo de 60 comensales (en condiciones normales) y podrá ser utilizado por todas aquellas familias que lo deseen. Este curso, las familias pueden elegir entre utilizar las dependencias del centro o llevarse los menús a casa para su consumo. Tendremos opción a línea fría o caliente con la comida. Actualmente, 35 niños/as utilizan este servicio que cuenta con todas las medidas de seguridad y cumple con los protocolos establecidos por Sanidad.



*** ALUMNADO**

El alumnado escolarizado en el centro reside, en su mayoría, en la localidad. Se halla en torno a 123 alumnos. La heterogeneidad del alumnado es una seña de identidad, dado que escolariza a un elevado número de alumnado de minoría étnica (quinquilleros), así como alumnado de ascendencia china y rumana con bajo conocimiento del idioma y cierto desajuste curricular.

El alumnado de minoría étnica posee, escaso compromiso con la escuela y, por tanto, con el aprendizaje y el trabajo que revierte, significativamente, en el proceso educativo y, por consiguiente, en el proceso de enseñanza y aprendizaje del centro. Aunque con la implantación de las Comunidades de Aprendizaje hemos mejorado su participación e implicación en la mayoría de los casos. Actualmente, varias familias de etnia quinquillera participan como voluntarias en los grupos interactivos y tertulias realizadas antes de la pandemia.

A ello, se suma la escasa asunción de hábitos saludables básicos, la no regularidad de la asistencia al centro (en algunos casos) y, en definitiva, la escasa implicación escolar de las familias. Además de sus continuos traslados a otras poblaciones y su vuelta al centro, por motivos de trabajo temporal de la familia u otros asuntos familiares.

Ello motiva que el centro abogue por el impulso de respuestas educativas inclusivas que den respuesta ajustada a la diversidad y promuevan la mejora de la convivencia y el clima conciliador en el centro, como son las Comunidades de Aprendizaje, de la que este curso seguiremos formando parte por haber completado toda la formación así, como las fases de transformación. En julio, se realizó la solicitud de inclusión en la Red de Comunidades de Aprendizaje de forma oficial, ya que fue publicada la Resolución de Inclusión y Renovación. Debido a la situación actual, solamente podremos desarrollar tertulias dialógicas en cada grupo de alumnos, de momento, hasta que la situación sanitaria mejore.

Además, posee alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a su condición de discapacidad intelectual y alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a dificultades de aprendizaje y de historia escolar, social y/o familiar.



* CONTEXTO

El centro se encuentra situado en una localidad rural media y es cabeza de comarca de los municipios del alrededor. Los sectores de producción que se desarrollan en la misma son, fundamentalmente, la agricultura, de manera singular el olivo, y, en segundo lugar, la construcción y el sector servicios.

Ellos suponen la principal fuente de ingresos de las familias, cuyas economías se asientan en el empleo masculino, siendo la ocupación laboral de las mujeres bastante más reducida. El carácter de temporalidad de dicho trabajo motiva que las familias, en general, posean un nivel socioeconómico y cultural medio-bajo.

La localidad dispone de ciertos servicios culturales, sanitarios y sociales propios, de los que disfruta el alumnado y con los que colabora el centro a través de actividades y proyectos conjuntos (AMPA, Biblioteca municipal, Cruz Roja, Ecoescuelas, Asociación de la “mirada verde”, ONG “Quijotes de la cultura”,...).

Entre las actividades que se desarrollan destacan: Biblioteca municipal (actividades del día del libro), AMPA (actividades extraescolares, Navidad y semana cultural), Residencia de mayores (villancicos y tarjetas navideños), Cruz Roja (Programa de éxito escolar, Escuela de padres), Centro de salud (vacunación y reconocimientos médicos), Asociación de discapacitados “Mirada verde” (baile escolar en su fiesta anual, préstamo de mobiliario,...), recogida de tapones para diferentes asociaciones, participación en actividades de la Diputación de Toledo, actividades de reciclaje y participación en encuentros de Ecoescuelas (contamos ya con tres banderas verdes),... Este curso no se llevará a cabo ninguna de ellas por la situación en la que nos encontramos.

*FAMILIAS

El número de familias con las que cuenta el centro son 97, con una media de 2 hijos por cada una de ellas. Todas las familias están comprometidas con las medidas de seguridad establecidas en nuestro plan de contingencia.

Su nivel cultural es medio-bajo, teniendo algunas que aún no saben leer ni escribir. Con la implantación de las Comunidades de Aprendizaje, pretendemos que estas familias (progenitores) adquieran la lectura y escritura, para que puedan colaborar activamente en la educación de sus hijos (este curso tampoco podremos llevarlo a cabo por la situación actual).

Su actividad principal es la agricultura y la construcción, encontrándose muchas en situación de desempleo. La ocupación laboral de las mujeres es muy reducida.



Castilla-La Mancha

El grado de implicación en la vida y actividad del centro, en general, es bueno. Las familias de minorías étnicas poseen unas escasas expectativas sobre el aprendizaje de sus hijos, no se comprometen con el apoyo educativo, no suelen asistir a las reuniones de centro y no aportan el material escolar necesario, aunque la mayoría son becarios y el problema se va subsanando (este curso todos los alumnos/as tendrán material). Además, carecen de hábitos de higiene, de comportamiento, de saber estar y valores en general. Para paliar esto, el centro continuará preparando y desarrollando programas junto con Cruz Roja y la trabajadora social de la localidad (Programa de Éxito Escolar y Escuelas de padres), si es posible.

Por ello, tal alumnado supone nuestro reto diario y nuestro honesto compromiso educativo. Todo esto requiere un esfuerzo especial de todos los docentes del centro y supone invertir gran parte de nuestro tiempo en estas tareas. Por supuesto, sin dejar de lado al resto del alumnado.

* PROFESORADO

El centro cuenta con una plantilla de 16 maestros/as de los que 14 desempeñan su puesto de trabajo con carácter definitivo, lo que proporciona al centro una deseable situación de estabilidad para el trabajo educativo. Esta situación de estabilidad favorece el conocimiento del entorno en el que desarrollamos nuestra labor docente y el poder continuar con la implantación de la nueva metodología de las comunidades de aprendizaje.

La unidad de orientación del centro está compuesta por una orientadora, compartida con otro centro; un maestro especialista en Pedagogía Terapéutica, a tiempo completo, y una maestra especialista en Audición y Lenguaje, compartida con otros dos centros educativos.

El clima de convivencia del profesorado es bueno, y la relación entre Infantil y Primaria, a pesar de la distancia física que separa ambos edificios, es fluida. Este curso, una vez establecidos los grupos de convivencia estable del centro tampoco podremos realizar actividades inter-grupos como hemos venido realizando desde hace muchos años. Únicamente se realizarán desdobles con grupos heterogéneos, siguiendo la organización de alumnado según nuestra metodología de Comunidades de Aprendizaje.



2.- Principios educativos, elementos de transversalidad y valores del centro.

El Centro presta especial atención al pleno desarrollo de la personalidad del alumno, a la consecución de hábitos de comportamiento democrático, a la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, al respeto a la pluralidad lingüística y cultural, a la participación activa en la vida social y cultural, al conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, así como a la formación para la paz, la solidaridad y la cooperación entre los pueblos.

En la nueva orden de funcionamiento de centros, LOMCE, se potencia como complemento al aprendizaje por contenidos y el aprendizaje por competencias. Ésta supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Caracterizándose este aprendizaje por su **transversalidad**, su dinamismo y su carácter integral. Los alumnos, al finalizar la etapa, deben disponer de los conocimientos, competencias y habilidades básicas, hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismos, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor, que les permitan su incorporación a la etapa posterior. Aparte, con el nuevo Decreto de Inclusión Educativa, queremos favorecer la interacción entre iguales, contando con los alumnos con necesidades educativas especiales con el mayor tiempo en su grupo-aula.

Nuestro Centro ha tenido siempre presente en los distintos documentos programáticos, la transversalidad, referida ésta a contenidos culturales relevantes y valiosos, necesarios para la vida y la convivencia, que dan respuesta a problemas sociales y que contribuyen a formar de manera especial el modelo de ciudadano que demanda la sociedad, porque a través de una educación en valores los alumnos se sensibilizan, toman posiciones ante dichos problemas, emiten juicios críticos y actúan con un compromiso libremente asumido. Esto significa que son temas que no necesariamente tienen que conformar una asignatura en particular ni recibir un tratamiento especial dentro del currículo, sino que deben abordarse en todas las áreas que lo integran y en toda situación concreta de aprendizaje. Es necesario que los alumnos además de recibir conocimientos sobre matemáticas, lengua, CCSS..., adquieran elementos que los preparen para la vida y para desenvolverse como futuros ciudadanos de forma responsable, capaces de contribuir a transformar el medio en el que les tocará vivir.



La Educación Integral es aquella que prepara al individuo en los tres ámbitos: científico, tecnológico y humano, con una escala de valores bien definida.

LOS TEMAS TRANSVERSALES Y LA EDUCACIÓN EN VALORES.

* Los temas transversales contribuyen de manera especial a la educación en valores morales y cívicos: una educación al servicio de la formación de personas capaces de construir racional y automáticamente su propio sistema de valores y a partir de ellos, ser capaces de enjuiciar críticamente la realidad que les ha tocado vivir e intervenir para transformarla y mejorarla.

* La evolución de la sociedad obliga a estar permanentemente atentos a los problemas sociales que puedan exigir, en un momento dado, la intervención en la educación escolar.

* Se debe apostar por una educación en valores, entender determinados conceptos, actuar conforme a maneras de saber hacer desde actitudes democráticas, responsables y tolerantes que favorezcan la participación activa y solidaria en la sociedad con niveles altos de libertad, igualdad y justicia social.

* Desarrollar en alumnos/as las capacidades para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en que viven, que construyan y asuman libremente sus propios valores morales, siempre en el marco del respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

* Analizar prioritariamente los grandes conflictos y retos irrenunciables como la violencia, la escasa presencia de valores éticos básicos, las discriminaciones y desigualdades, el consumismo y el despilfarro frente al hambre, la degradación del medio ambiente, los hábitos de la vida que atentan contra una existencia saludable.

* Llegar a entender los problemas cruciales y a elaborar un juicio crítico para adoptar actitudes y comportamientos basados en valores racional y libremente asumidos.

* Establecer un modelo de personas desde una concepción profundamente humanista.

* El sistema educativo asumirá la función ético-moral de educación propia de una sociedad democrática y pluralista que complemente la científica.



VALORES QUE QUEREMOS FOMENTAR.

Por todo ello deseamos fomentar los siguientes **valores** en nuestros alumnos:

Tolerancia y Respeto

La sociedad actual y nuestro colegio muestran una gran variedad de culturas que se relacionan entre ellas. Esta diversidad cultural la tenemos que vivir desde el respeto y la tolerancia, y también desde la curiosidad y las ganas de aprender cosas nuevas cada día.

- Se desarrollará la tolerancia y respeto por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Se favorecerá el dialogo como instrumento fundamental para resolver y defender sus propias creencias y opiniones como para las de los demás.
- Se participará de forma constructiva en el desarrollo de actividades comprometidas con la defensa de los derechos humanos.
- Se valorarán y respetarán las instalaciones del centro y su utilización.

Igualdad

- Se atenderá al desarrollo de la sensibilidad y actitud crítica ante temas y expresiones que denoten una discriminación social, sexual, racial...
- Se mostrará tacto y prudencia en las relaciones con sus compañeros ante las dificultades que éstos puedan tener.
- Se aceptarán las diferencias individuales (psíquicas, motóricas, sensoriales...) aportando ideas y esfuerzos con actitud generosa.
- Se mostrará una actitud de respeto ante las diferencias culturales, étnicas, sexos, valorándolas como fuente de enriquecimiento.
- Se fomentará las relaciones sociales con los compañeros.

Libertad

- Se potenciará la manifestación libre y constructiva de ideas y opiniones basadas en juicios de valor.
- Se entenderá que la libertad propia no debe coartar la de los demás.
- Se desarrollará la capacidad de elegir y tomar decisiones, de ser creativos y originales para adquirir una conciencia crítica que les permita ser autónomos.



Responsabilidad, Orden y Colaboración

- Se fomentará el **aprender a razonar, a argumentar y a justificar** el porqué de sus propias decisiones y opiniones.
- Se valorarán las posibles consecuencias de sus actos.
- Se potenciará la participación en la elaboración autónoma de normas encaminadas a mejorar la convivencia y el bienestar.
- Se desarrollarán hábitos encaminados al cuidado de la escuela y sus bienes, sabiendo usarlos y aprovecharlos positivamente.
- Se potenciará el esfuerzo e interés en la realización del trabajo bien hecho.

Paz

- Se utilizará el diálogo para solucionar de forma pacífica los conflictos que puedan surgir tanto en actividades escolares como extraescolares.
- Se fomentará el espíritu crítico en el análisis de la violencia en la sociedad actual, medios de comunicación, juegos,... contribuyendo a crear una opinión contraria a este tipo de manifestaciones.

Justicia y Solidaridad

- Se elaborarán de forma consensuada y se respetarán unas normas encaminadas a adquirir hábitos cívicos y de respeto hacia los demás.
- Se fomentará la colaboración con los demás ante situaciones en las que otras personas necesiten de nuestra ayuda.

Salud

- Se pondrán en práctica hábitos encaminados a conseguir una vida más saludable tanto en aspectos físicos como psíquicos, sociales (alimentación, higiene, deporte y actividades culturales).
- Se concienciará de la importancia que tiene la conservación del entorno natural sobre la salud.
- Se apreciarán las aportaciones de la técnica y la ciencia para aumentar la calidad de vida y se valorará su función al servicio del ser humano.

Medio Ambiente

- Se concienciará a los alumnos de la importancia del cuidado del entorno ambiental.
- Se fomentará la participación activa en la mejora y la protección del medio ambiente consiguiendo un desarrollo sostenible (reciclaje de papel y envases de cartón, plástico).
- Se proporcionará a los alumnos la posibilidad de participar activamente en las tareas que tienen por objeto resolver los problemas ambientales.



Castilla-La Mancha

Convivencia

- Se garantizará el respeto por los deberes y derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Se garantizará la protección y la defensa de estos derechos y deberes.
- Se fomentarán medidas y realizarán actuaciones que sirvan para prevenir, y en su caso resolver, la aparición de conflictos entre los miembros de la comunidad Educativa.

Sociabilidad

- Se potenciará el trabajo cooperativo y la colaboración entre todos los miembros de nuestra comunidad educativa como forma de enriquecimiento mutuo.
- Se concienciará a los alumnos /as sobre los beneficios que aporta la convivencia en una sociedad plural.

Empatía

El ponernos en el lugar de los demás ayudará a entender los pensamientos, acciones, ideas, sentimientos, etc. del que tenemos enfrente y nos hará recapacitar.

Queremos que todos estos valores se desarrollen en un clima de **paz, respeto solidaridad y tolerancia** para que nuestros alumnos /as consigan el fin primordial de la educación: **EDUCAR POR Y PARA LA VIDA.**

LOS TEMAS TRANSVERSALES EN EL DESARROLLO CURRICULAR DE CENTRO.

* Los temas transversales se introducirán en los momentos de planificación escolar y en las decisiones del desarrollo curricular.

* Ayudarán a definir las señas de identidad del Centro y a formular a través de ellos las intencionalidades del Centro.

* Estarán presentes en el conjunto del proceso educativo y abarcarán contenidos de varias áreas. Serán asumidas por los docentes y se desarrollarán a través de los contenidos y las competencias clave.

* El Centro escolar hará explícitas sus intenciones educativas incluyendo las relaciones con la formación en valores, actitudes y normas, y así adoptar actitudes coherentes con los mismos y ayudar a comportamientos coherentes.

Según la actual ley de educación, LOMCE, en su Artículo 10 señala que los *Elementos transversales, serán:* sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el



Castilla-La Mancha

emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias curriculares.

Por lo que desde el CEIP SAN FRANCISCO pretendemos impregnar todas las áreas de dichos elementos transversales. El planteamiento de cada uno de estos bloques se detalla a continuación:

LA COMPRENSIÓN LECTORA

Saber comprender es uno de los grandes objetivos que debe orientar el trabajo en todas las áreas de la Educación Primaria. En este sentido, el tratamiento de la comprensión lectora en el CEIP San Francisco se aborda desde las siguientes premisas:

La importancia de la lectura para el estudio. La comprensión lectora debe tener en cuenta la dimensión instrumental de la lectura como vehículo para el estudio. Existe, pues, una relación directa entre el buen nivel lector y la consecución de los objetivos que se plantean en las diferentes áreas curriculares. Por lo tanto, si identificamos las dificultades lectoras de nuestros alumnos y programamos actividades para superarlas, estaremos incidiendo directamente en sus resultados escolares.

La autonomía en el trabajo. El objetivo esencial de cualquier proyecto de lectura es conseguir que los alumnos se conviertan en lectores autónomos, capaces de extraer información de los textos, valorar dicha información e integrar dicha información en su esquema de conocimiento. Para ello, hay que desarrollar las habilidades relacionadas con la velocidad lectora, la comprensión literal, la comprensión estructural y las capacidades que permiten la recreación personal del texto y la reelaboración de la información en diferentes soportes.

Para colocar a los alumnos en situación de afrontar nuevos aprendizajes de forma autónoma, hemos de plantear una programación rigurosa de las dificultades que suponen un reto para ellos, sin que sobrepasen el nivel de dificultad que les permita abordar las actividades con éxito.

Los textos sobre los que los alumnos aprenden. Es necesario trabajar de forma sistemática en textos de diferentes tipologías y con distintos niveles de dificultad y mostrar a los alumnos estrategias diferentes que ayuden a comprender los distintos tipos de texto y a someter la información a un proceso de transformación para expresarla en lenguajes y soportes diferentes.



LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

El desarrollo de la competencia comunicativa es otro de los grandes puntales de nuestro centro. Aunque el área de Lengua es el medio natural para profundizar en estas destrezas, su aprendizaje y su puesta en práctica se deben abordar de una manera global, a través de propuestas en todas las áreas.

El enfoque de la escritura como proceso y la necesidad de planificar la expresión oral son las dos ideas clave que subyacen a esta propuesta. Por lo tanto, se programan un gran número de tareas de carácter competencial que requieren, generalmente, la puesta en práctica de habilidades orales y escritas. A continuación, se exponen algunos ejemplos de actividades orales en las que se integra un componente lingüístico que las abre a la expresión oral:

LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

La inclusión de un gran número de soportes y recursos audiovisuales en las actividades que se concretan en la Programación Didáctica de Aula permite un tratamiento amplio y continuo de la comunicación audiovisual.

A partir de los diversos soportes audiovisuales, los alumnos llevan a cabo actividades para conocer mejor las posibilidades comunicativas que ofrecen y para utilizar dichos soportes de forma cada vez más autónoma con los siguientes objetivos:

- Comprender y recoger información que se proporciona en un soporte audiovisual.
- Analizar dicha información y los elementos de contenido que la articulan.
- Elaborar la información en soportes audiovisuales.

LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La Competencia digital implica el uso crítico y seguro de las Tecnologías de la Sociedad de la Información para el trabajo, el tiempo libre y la comunicación. Apoyándose en habilidades TIC básicas: uso de ordenadores para recuperar, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y para comunicar y participar en redes de colaboración a través de Internet. El centro cuenta con suficiente dotación tecnológica, como para dar una amplia respuesta, a nivel tecnológico, a nuestro alumnado.

La Competencia digital es la referencia para la integración en el currículo de este elemento transversal. Como en el resto de elementos, la PDA y la Propuesta curricular son una oportunidad para reflexionar sobre los mecanismos y estrategias que permitirán la planificación de las actividades adecuadas para el desarrollo digital.



EL EMPRENDIMIENTO

La competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

EL TRABAJO COOPERATIVO

- El Aprendizaje Cooperativo es **Una situación de aprendizaje** cooperativo en la que los objetivos de los participantes se hallan estrechamente vinculados entre sí, de tal manera que cada uno de ellos «solo puede alcanzar sus objetivos si y sólo si los demás consiguen alcanzar los suyos».
- El trabajo cooperativo se aborda **mediante proyectos de trabajo cooperativo**, planteados como un conjunto de actividades de aprendizaje que invitan a los alumnos a analizar situaciones reales o verosímiles y a poner en juego sus ideas, conocimientos y actitudes para alcanzar un objetivo o resultado final planteado previamente.

LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL

- La educación cívica y constitucional es un elemento transversal del currículo que está directamente vinculado con las Competencias sociales y cívicas.

3.- Oferta de enseñanzas del centro.

El CEIP San Francisco es un colegio con mucha variedad en la tipología del alumnado.

La jornada es única, comenzando las clases a las 9 horas y terminando a las 14 horas. La mañana está dividida en seis sesiones de 45 minutos cada una, el recreo comprende desde las 12 horas hasta las 12 horas 30 minutos.

Las enseñanzas que se imparten en el centro son de 2º ciclo de Infantil y Primaria.

En la actualidad, el centro cuenta con 3 plazas de educación infantil, 5 de educación primaria, 2 de inglés, 1 de música itinerante, 1 de educación física, 1 de religión, 1 de audición y lenguaje compartido con otros dos centros y 1 de orientación también compartida con el colegio de Los Navalucillos. El equipo directivo está formado por jefe de estudios, secretaria y director.



El colegio consta de dos edificios unidos por un laboratorio de idiomas (fuera de servicio). En la parte izquierda se encuentran ubicadas las aulas y dependencias de la etapa de Infantil y en la zona de arriba aulas de grupos flexibles de primaria; cuentan con un hall de entrada, aulas, patio de recreo y servicios propios para este alumnado. En la parte de la derecha se encuentran los despachos del equipo directivo, las aulas de todos los cursos de primaria, comedor, cocina, sala de profesores, caldera, sala Althia y servicios apropiados para los alumnos y los maestros. En el exterior se cuenta con varias pistas donde se realiza el recreo según la edad de los alumnos y se imparte el área de educación física.

Por la tarde, la AMPA realiza algunos talleres para nuestros alumnos (este curso no se llevará a cabo por la pandemia si la situación sigue así). También se realizan actividades y reuniones culturales de distintas asociaciones de la localidad.

Por otro lado, para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas, junto con su Propuesta Curricular, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta, revisión y evaluación continuas. Este curso continuaremos utilizando el módulo Evalúa de la Consejerías de Educación, Cultura y Deportes para evaluar a nuestro alumnado, a través de estándares. Contaremos también con el nuevo entorno de la Junta denominada EducamosCLM.

No obstante, a continuación, se recogen los objetivos generales de ambas etapas, que son los siguientes:

Objetivos generales de educación Infantil

El segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, a través del trabajo por proyectos, que les permitirán:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.



- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de su entorno.

Objetivos generales de educación Primaria

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.



k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

4.- Criterios y medidas de atención a la diversidad del alumnado.

Criterios generales que guían la respuesta a la diversidad del alumnado en el centro.

La atención a la diversidad del alumnado de nuestro centro se regirá por los principios de normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad; teniendo muy presente el nuevo decreto de inclusión educativa publicado hace dos cursos.

En nuestro centro, a la hora de tomar decisiones en la respuesta educativa a la diversidad del alumnado **se priorizarán las medidas de carácter ordinario**. Las medidas extraordinarias, cumpliendo los requisitos normativos, se adoptarán cuando se hayan agotado las vías anteriores y no existan otras alternativas.

Actuaciones, procedimientos y responsables de la respuesta a la diversidad

En el marco del Proyecto educativo, el centro define las Medidas de atención a la diversidad y de orientación educativa que se han ido adoptando, a lo largo de su trayectoria educativa, de acuerdo con las necesidades que se han planteado en la práctica docente.

Las necesidades educativas que plantea el alumnado del centro, requieren de la adopción de diversas medidas de respuesta a la diversidad, de carácter general, ordinario y extraordinario, desde una perspectiva curricular, organizativa y metodológica.

► A nivel de **CENTRO**, partiendo del currículo ordinario, se establecen una serie de **MEDIDAS GENERALES ORGANIZATIVAS, CURRICULARES Y METODOLÓGICAS** para atender a las peculiaridades del alumnado en general (niveles de competencia, estilos y ritmos de aprendizaje), desde un enfoque inclusivo.



ORGANIZATIVAS:

CENTRO

- Organización de espacios y tiempos flexibles en el centro.
- Espacios de coordinación entre los diversos órganos del centro (e. nivel, eoa) para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Coordinación del e. docente para seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- Seguimiento de los refuerzos ordinarios (en claustro).
- Desarrollo del Protocolo de absentismo para el alumnado con escolarización irregular.
- Mecanismos de comunicación con las familias fluidos (reuniones generales, individuales, reuniones con AMPA...).
- Jornadas de acogida de alumnado y familia en el centro (nuevo alumnado de tres años).
- Desarrollo de la educación en valores (respeto, paz, convivencia.) y de hábitos saludables (alimenticios, higiénicos) y de convivencia (habilidades de comunicación, habilidades sociales) a través de actividades de aula y centro (aula de la amistad).

AULA

- Estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales en diversas actividades curriculares.
- Trabajo cooperativo de dos profesores en sesiones de refuerzo ordinario, dentro del aula.
- Orientación y tutoría grupal e individual con el alumnado y familia, en colaboración con el equipo de orientación y apoyo.

CURRICULARES:

- Consideración del currículo como un continuo y un referente para elaborar la programación de aula y didáctica y establecer las propuestas metodológicas para dar respuesta a la diversidad de cada curso.
- Realización de la Evaluación inicial de las áreas instrumentales (lengua, matemáticas e inglés), al final del curso anterior y comienzo de éste, para determinar el nivel de competencia curricular de cada alumno/a, hacer la propuesta de posibles refuerzos ordinarios y elaborar la programación de aula.
- Priorización del aprendizaje de destrezas instrumentales básicas (lectura, escritura, cálculo) en el alumnado acneae.
- Adecuaciones curriculares para todo el alumnado (de ampliación y de refuerzo) según sus necesidades (Planes de trabajo individualizado para el alumnado acneae).
- Adaptación de materiales y recursos (curriculares, complementarios) al alumnado con necesidades educativas diversas y/o desfase curricular.



- Promoción continua de las competencias básicas transversales (autonomía e iniciativa personal, social y ciudadana, aprender a aprender, digital y cultural y artística).
- Empleo de las nn.tt. como enriquecimiento curricular (trabajo interdisciplinar).
- Desarrollo del refuerzo ordinario al profesor, dentro del aula, en áreas instrumentales, acorde con las necesidades del grupo-clase (mayor incidencia en las aulas con alumnado más extraordinarios). Con escasa incidencia, este curso, por la baja disponibilidad horaria del profesorado.
- Programa de prevención en educación infantil (5 años) mediante la evaluación de capacidades básicas y evaluación del lenguaje oral.
- Pautas de estimulación del lenguaje oral a familias de alumnos con dificultades en el habla.
- Medida de no promoción en los primeros cursos de Primaria.
- Seguimiento del proceso educativo del alumnado repetidor.
 - ▶ Las **MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO** se emplean como estrategias de respuesta más individualizada. Las desarrolladas en el centro son:
ORGANIZATIVAS:

CENTRO

- Desarrollo del apoyo educativo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, por la maestra de pedagogía terapéutica en las áreas instrumentales, dentro del aula o fuera según necesidades del alumno/a.
- Atención del alumnado con necesidades de lenguaje oral, por parte de la maestra de Audición y Lenguaje.
- Coordinación del EOA con tutores del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de lenguaje oral para el seguimiento y evaluación de su proceso educativo.
- Tutoría individualizada como apoyo a las necesidades individuales del alumno y/o familia (tutor, equipo de orientación y apoyo).

INTERCENTRO

- *Coordinación con el profesorado del IES “Los Navalmorales” para definir líneas de trabajo conjuntas, conocer la previsión de medidas de respuesta a la diversidad en 1º de la ESO y facilitar la transición educativa del alumnado de 6º curso.
- Coordinación externa con Servicios del entorno (SS. SS, Salud mental) para el seguimiento del alumnado con intervención educativa.



CURRICULARES:

CENTRO

- Propuesta de actividades diversas (refuerzo, profundización, enriquecimiento curricular...) con grupos heterogéneos en los distintos desdobles, teniendo en cuenta la organización de la metodología de Comunidades de Aprendizaje, con el fin de atender a un menor número de alumnado en cada grupo y favorecer su interacción y socialización con su grupo de referencia.
- Actividades de profundización y enriquecimiento curricular para el alumnado en nº, nivel y profundidad de contenidos curriculares, con materiales y metodologías diversas (recursos digitales...)

AULA

- Contratos de rendimiento para el alumnado con dificultades de trabajo y / o de comportamiento.
- Elaboración conjunta de Planes de trabajo individualizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Evaluación de dicho alumnado acorde con el nivel curricular de cada área.

Como **MEDIDA ORDINARIA, ORGANIZATIVA Y CURRICULAR, DE CENTRO Y DE AULA**, en nuestra escuela, se desarrollan **DESDOBLES Y SE CONTINÚA CON LA ADHESIÓN DEL COLEGIO A LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE**. Se detalla, a continuación, dada su relevancia en el centro.

Ante la diversidad del alumnado de nuestro centro, se requería una mayor respuesta educativa, lo que nos condujo, hace once años, a esta metodología educativa de agrupamientos flexibles. En la actualidad se llevan a cabo Comunidades de Aprendizaje, metodología ésta que favorece a todo el alumnado (probado científicamente).

Es una medida de atención a la diversidad dirigida a todo el alumnado del centro, que establece grupos de aprendizaje heterogéneos, con el doble propósito de dar una respuesta educativa más individualizada y adecuada a las características y necesidades de cada uno y de mejorar sus destrezas instrumentales y competencias básicas; así como mejorar las relaciones sociales a través de actividades interactivas e inter-grupo. Por su parte, las comunidades de aprendizaje se basan en estrategias de éxito y alcanzan también a todo nuestro alumnado, mejorando sus competencias a corto y largo plazo.

Toda esta metodología se encuentra evaluada por el Consejo Escolar y aprobada por la Dirección del centro; así como por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.



Posee como **finalidad** dar una atención más individualizada a los diversos ritmos de aprendizaje y de trabajo que presentan nuestros alumnos/as (alumnos con buenas y altas capacidades, alumnos con nivel de aprendizaje medio, alumnos con dificultades de aprendizaje o con desfase y alumnos con discapacidad).

Este curso, por las circunstancias, solo se harán desdobles (antiguos grupos flexibles) en 1º y 6º de Primaria porque consideramos que son dos cursos muy importantes, uno por empezar etapa y el otro por su paso a una nueva etapa.

Los desdobles van **orientados** al apoyo a las áreas instrumentales (lengua, matemáticas). Cada año, se establecen según las características de los cursos, las necesidades que presentan los alumnos en dichas áreas y los recursos personales disponibles en el centro, así como la actual situación en la que nos encontramos. Este curso se desarrollará los siguientes:

Educación Primaria:

En 1º curso, en lengua (6 sesiones).

En 4º curso, en lengua (5 sesiones).

Los **pasos** que se siguen para establecer los desdobles o agrupamientos son:

Al inicio de curso, se realiza una evaluación inicial de las áreas instrumentales.

En **Lengua**: lectura, comprensión lectora, escritura y expresión escrita.

En **Matemáticas**: numeración, operaciones, problemas, cálculo mental...

En **Inglés**: expresión oral y escrita, comprensión oral y escrita.

Se determina el nivel de competencia que tiene cada alumno en dicha área. Además, se analiza el ritmo de aprendizaje y el hábito de trabajo del alumno. Una vez se obtienen resultados de todo, los maestros/as establecen los grupos para que queden equilibrados a nivel pedagógico, de conducta, ... y demás puntos estimados por los maestros que impartan clase a los grupos.

Se fundamenta en **dos criterios prioritarios**: Ritmo de **aprendizaje** y ritmo de **trabajo**. Aunque también en el rendimiento académico y las relaciones interpersonales entre alumnado. En base a ello y a los recursos del centro, se crean 2 grupos heterogéneos (desdobles), para favorecer la interacción entre iguales (comunidades de aprendizaje) y una atención más individualizada, al ser subgrupos con menor número de alumnos. Este criterio fue evaluado y aprobado en el Consejo Escolar de evaluación y aprobación de la memoria de hace dos cursos.



Las coordinaciones se realizan cada quince días. Se reúnen los maestros, con el **fin** de evaluar cada grupo, programar los contenidos y tareas y decidir los posibles cambios de grupo, por motivos socioeducativos.

El **proceso de evaluación** de los mismos es el siguiente:

ALUMNADO: Se le evalúa por el trabajo diario, tareas, pruebas orales y escritas y la actitud.

PROFESORADO: En las coordinaciones semanales de centro, en las reuniones quincenales., en las sesiones de evaluación trimestral, en las reuniones con padres, en la evaluación interna y en la memoria final de centro.

Los acuerdos, propuestas y mejoras se recogen en acta y se ponen a disposición de la Inspección.

COMUNIDAD EDUCATIVA: A través del Consejo escolar, la AMPA y las familias, pueden realizar las propuestas que estimen oportuno. Se evalúan y si la mayoría de la comunidad educativa está de acuerdo, la Dirección las tendrá en cuenta y se incluirán en los documentos de centro.

INSPECCION EDUCATIVA: Cada año, a través de la PGA y la Memoria final.

Este curso, el centro continúa con su **proyecto de innovación** con esta fórmula.

La **información a familias** se realiza a través de diversos cauces:

En las reuniones generales e individuales de padres (si la pandemia lo permite), en el boletín de notas y en el informe trimestral, en los exámenes escritos, en la agenda (puntualmente).

Las comunidades de aprendizaje atenderán a nuestro alumnado a través de grupos interactivos, asambleas, tertulias dialógicas, ...

► Respecto a las **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS** de atención a la diversidad destacan:

CENTRO

- Atención específica al alumnado con necesidades educativas especiales acorde con su Plan de trabajo (maestra de audición y lenguaje y maestro de pedagogía terapéutica).
- Adaptación curricular significativa en alumnado extraordinario con desfase curricular muy significativo y preparación de materiales curriculares muy adaptados.



- Reunión de coordinación del equipo docente y el EOA para la elaboración de los Planes de trabajo del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Apoyo psicopedagógico al profesorado en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación de Acnees.
- Sesiones de seguimiento, coordinación y evaluación de los equipos de aula y el EOA que atienden a dicho alumnado.

INTERCENTRO

- Coordinación con los recursos educativos que intervienen, de manera externa, con nuestro alumnado acneae.
*Coordinación con el Departamento de orientación del IES “Los Navalmorales” para trasladar la información del alumnado acneae, definir líneas de trabajo conjuntas y entregar los informes psicopedagógicos y planes de trabajo.

Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones curriculares.

El tutor es la persona responsable de su grupo de alumnos. Es él quien debe agotar los recursos ordinarios de atención al alumnado con dificultades de aprendizaje.

Corresponde a los responsables de la orientación, a través de la evaluación psicopedagógica, recoger, analizar y valorar la información relevante del alumnado, el contexto familiar y los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje para identificar las necesidades educativas especiales y tomar decisiones de cara a la escolarización, la adaptación del currículo, la elaboración de los planes de trabajo individualizado y la determinación de las ayudas necesarias.

Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumnado, la respuesta a la diversidad se concreta en un plan de trabajo que, coordinado por el tutor o tutora, lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta educativa.

El plan de trabajo contemplará las competencias que el alumno y la alumna deben alcanzar en el área o las áreas de conocimiento, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procedimientos de evaluación. En la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios.



Castilla-La Mancha

Su seguimiento y revisión se llevará a cabo trimestralmente por el tutor en colaboración con el profesorado y con el Equipo de Orientación y Apoyo.

El tutor del alumno, en colaboración, con el equipo de aula, hará un seguimiento del proceso educativo y, por tanto, adaptarán las medidas de continuación, modificación y finalización del mismo.

5.- Criterios de promoción.

. El alumno promociona de curso o Etapa cuando logra los objetivos y alcanza el grado de adquisición de las competencias educativas (evaluación continua y global).

. Los referentes son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje concretados en el Currículo.

. Puede repetir una sola vez en la Etapa (en cualquier nivel), con plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo. Esta medida irá acompañada de un Plan de Trabajo en el que se contemple el refuerzo y el enriquecimiento de las Competencias. Una vez finalizado el curso se elaborará el informe final individualizado, donde se refleje los logros y dificultades encontrados.

. La evaluación de acnee/s tendrá de referentes los criterios de su evaluación curricular. Excepcionalmente podrán repetir una segunda vez (si favorece su integración socio-educativa). La promoción del alumnado con altas capacidades se ajustará a lo establecido en la normativa vigente.

. Se atenderá especialmente a los resultados de la evaluación individualizada de tercer curso y final de Educación Primaria, en 6º curso.

. En la evaluación final, el equipo docente puede valorar la superación por el alumnado de áreas de cursos anteriores con calificación de insuficiente.

. Los padres o tutores deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación de sus hijos y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que se adopten para facilitar su progreso educativo, Se levantará acta de esta reunión con los padres. También de manera trimestral se informará a los padres a través de un informe en el que se reflejará el grado de consecución de los objetivos del curso.



Los criterios de promoción del centro se han decidido en reunión Intergrupala, 1º grupo (1º, 2º y 3º cursos) y 2º grupo (4º, 5º y 6º cursos).

CRITERIOS DE PROMOCIÓN	<p>Como norma general, no se podrá promocionar al curso siguiente en los siguientes casos y según los cursos:</p> <p><u>PRIMER CURSO</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Si el alumno tiene calificación insuficiente en estas dos áreas: lenguaje y matemáticas• Si el alumno tiene calificación insuficiente en más de dos áreas. <p><u>SEGUNDO CURSO</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Si el alumno tiene calificación insuficiente en estas dos áreas: lenguaje y matemáticas• Si el alumno tiene calificación insuficiente en más de dos áreas. <p><u>TERCER CURSO</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Si el alumno tiene calificación insuficiente en estas dos áreas: lenguaje y matemáticas• Si el alumno tiene calificación insuficiente en más de dos áreas. <p><u>CUARTO CURSO</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Si el alumno tiene calificación insuficiente en dos de las siguientes áreas: lenguaje, matemáticas, ciencias sociales o ciencias naturales• Si el alumno tiene calificación insuficiente en más de dos áreas. <p><u>QUINTO CURSO</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Si el alumno tiene calificación insuficiente en dos de las siguientes áreas: lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales o inglés.• Si el alumno tiene calificación insuficiente en más de dos áreas. <p><u>SEXTO CURSO</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Si el alumno tiene calificación insuficiente en dos de las siguientes áreas: lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales o inglés.• Si el alumno tiene calificación insuficiente en más de dos áreas. <p>La promoción o no promoción de los alumnos al curso siguiente es decisión del equipo docente, teniendo en cuenta de manera preferente, la opinión del tutor/a.</p> <p>En caso de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (acneaes) y/o dificultades de aprendizaje, se analizará su respuesta educativa y se tomará en cuenta la opinión del equipo de orientación y apoyo.</p> <p>Las variables a considerar en la promoción de un alumno son: la adquisición de los contenidos mínimos, el adecuado desarrollo de las competencias básicas, el grado de madurez que posee el alumno, que pueda garantizar la continuidad de su proceso educativo al curso siguiente, la socialización en su grupo-clase y, en su caso, el haber permanecido ya un año más en alguno de los cursos de la etapa.</p>
---------------------------------------	---



6.- Criterios de calificación.

Para la calificación de los alumnos utilizaremos el módulo “**Evalúa**”, tomando como referencia los estándares de aprendizaje. El maestro introducirá el nivel de logro conseguido por el alumno; así la información trimestral a las familias se hará mediante el informe que produzca el programa Delphos, una vez introducidas las notas finales trimestrales, así como un informe de competencias generado también por el módulo.

Estos estándares de aprendizaje se han categorizado en:

- *Básicos*
- *Intermedios*
- *Avanzados*

Dichos estándares han sido temporalizados en cada una de las programaciones didácticas de las diferentes áreas curriculares.

A cada categorización de los estándares se les aplicará la siguiente ponderación, aprobada en claustro:

- Estándares de aprendizaje básicos: **50 % de la calificación total.**
- Estándares de aprendizaje intermedios: **40 % de la calificación total**
- Estándares de aprendizaje avanzados: **10 % de la calificación total**

Los niveles de logro de los estándares de aprendizaje se establecen en cinco:

- **1:** Insuficiente nivel de logro
- **2:** Suficiente nivel de logro
- **3:** Buen nivel de logro
- **4:** Notable nivel de logro
- **5:** Sobresaliente nivel de logro

Los alumnos con desfase curricular (de 1, 2 o más cursos) llevarán un boletín informativo adicional con sus niveles de logro respecto a los estándares de su competencia curricular. Los informes de grupos flexibles A, B y C, dependiendo de los



Castilla-La Mancha

distintos casos, serán entregados también a las familias con el nivel de logro de los estándares trabajados en cada materia y en cada grupo flexible.

Teniendo en cuenta el art. 11 sobre Evaluaciones finales de curso y promoción, el CEIP San Francisco realizará la evaluación final de cada curso, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre las medidas que precise, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro responsable de la tutoría.

La evaluación final se efectuará teniendo en cuenta su carácter global, y, por tanto, debe considerar todas las áreas en su conjunto. Se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y la final de sexto curso de Educación Primaria.

7.- Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

Las normas de convivencia, organización y funcionamiento de nuestro centro están en constante revisión y adecuación a la nueva normativa vigente. Durante el pasado curso fueron actualizadas y evaluadas y aprobadas por el claustro y consejo escolar. Estas normas entrarán en vigor a partir del 1 de septiembre de 2021. En el presente curso se volverán a reformar para actualizarlas y adecuarlas a la normativa vigente y a aquellos aspectos que se estimen oportunos por parte de la comunidad educativa. Estas normas las pueden encontrar en la página web del colegio: <http://ceip-sanfranciscosnavalmorales.centros.castillalamancha.es>



8.- Compromisos de la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Mejorar el éxito escolar de nuestros alumnos, con el fin de incrementar progresivamente su nivel de formación, ha sido uno de nuestros **objetivos prioritarios**.

La metodología utilizada en nuestras aulas está en función de la diversidad del alumnado, siendo ésta, nuestra característica principal, y que mejor nos define.

Los acuerdos para mejorar los resultados académicos son:

- ✓ **Desdobles**, suponen una medida ordinaria de atención a la diversidad, que pretende dar una respuesta más individualizada a nuestro alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje, en el marco de los objetivos propios del nivel, conformando subgrupos con menor número de alumnos.
- ✓ **Apoyo Educativo**, por parte de la maestra de PT, para alumnos con desfase curricular, dentro y fuera del aula.
- ✓ **Apoyo Educativo de AL**, por parte de la maestra especialista a alumnos con problemas de audición y lenguaje fuera del aula ordinaria.
- ✓ **Refuerzo ordinario**, impartido por los docentes y dentro del aula. Esta medida puede ser individual o en grupo y será dirigida por el maestro responsable de esa área en ese momento.
- ✓ **Trabajo Individualizado, PT**, elaborado por la maestra de PT en colaboración con el tutor o docente responsable de la materia. Esta herramienta es clave para el trabajo con acneaes.
- ✓ **Planes de trabajo con familias**, asesoramiento individual o grupal con familias acordes con demandas o necesidades sentidas. Establecimiento de planes de trabajo conjuntos de escuela- familia según demandas (estimulación del aprendizajes, miedos y temores, control de la atención...).
- ✓ **Propuestas de mejora de los acuerdos sobre los resultados obtenidos en la Evaluación Inicial, Final y del 1º, 2º y 3º trimestre.**
- ✓ **La integración de las TIC como herramienta en el trabajo curricular.**
- ✓ **Adhesión a las Comunidades de Aprendizaje.**



9.- Líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el centro.

Para llevar a cabo este punto seguimos las líneas de actuación programadas en nuestra Programación General Anual de la siguiente forma:

- Durante las sesiones de evaluación de alumnos, los tutores levantan actas de evaluación en las que se reflejaban las necesidades de cada alumno, las estrategias a llevar a cabo, etc. para mejorar, en lo posible, su rendimiento académico. Para ello, se tienen en cuenta las pautas recomendadas por el inspector del centro. De la misma forma tenemos reuniones de coordinación de los desdobles, los martes, para atender a la gran diversidad de nuestro alumnado, adaptándonos a la individualidad de cada uno con respecto a sí mismo y al grupo de referencia. También se tiene en cuenta la ubicación de algunos niños en los desdobles, para mejorar la convivencia y el normal desarrollo de las clases en dichos subgrupos.
- En cuanto a la segunda línea de actuación de nuestra PGA, en este punto, llevaremos a cabo las actuaciones recogidas en la AP2 realizada por nuestro inspector el curso pasado.
- La tercera línea de actuación, en la que pretendíamos prestar una mejor atención a la diversidad de nuestro alumnado, desde el equipo de Orientación, se ha hecho un gran trabajo intentando detectar y evaluar, cada vez a edades más tempranas todos aquellos problemas que pueda tener nuestro alumnado. También se han realizado muchas reuniones para elaborar distintos tipos de intervención educativa, tanto con alumnos como con sus familias y sus tutores.
- El cuarto punto, referido a la mejora de la convivencia, ha sido llevado a cabo realizando una revisión de las Normas de convivencia del centro, actualizando algunos aspectos. También hemos seguido reforzando algunos puntos fuertes de nuestras normas como son la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de derechos y deberes, la acción tutorial y la relación con las familias, así como la educación en valores de nuestro alumnado.



- A nivel de aplicación de las TIC, el centro cuenta con un aula de ordenadores actualizados y listos para su uso. Contamos también con seis pizarras digitales y un panel interactivo. A partir del pasado curso contamos con 11 portátiles y 20 tablets, provistos por la Consejería dentro del proyecto META.
- En cuanto a la mejora en la dirección, gestión y organización de nuestro centro educativo hemos llevado a cabo todas las reuniones prescriptivas (equipos de nivel y docente, CCP asumida por el claustro, claustros, etc.), además de reuniones intergrupos para fomentar el trabajo colaborativo y mejorar la comunicación para fomentar estrategias conjuntas con alumnos, sobre todo, de cursos superiores (4º, 5º y 6º), en cuanto a corrección de conductas inadecuadas. Hemos favorecido apoyos y refuerzos en todos aquellos cursos que entendíamos más lo necesitaban.

10.- Plan de evaluación interna del centro.

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

Esta evaluación interna, definida como un Plan de Evaluación continuado con una temporalización establecida en 3 años, está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La organización y funcionamiento.
- Las relaciones con el entorno.

Los procesos de evaluación, formación e innovación.



Castilla-La Mancha

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual. Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, debates, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles y etapas



En la siguiente tabla se muestran los ámbitos y dimensiones tratados con la periodicidad establecida al respecto en nuestro centro educativo:

AMBITOS	DIMENSIONES	1 ^{er} AÑO	2 ^o AÑO	3 ^{er} AÑO
I.-Proceso enseñanza aprendizaje	<i>1ª Condiciones materiales, personales y funcionales</i>		X	X
	<i>2ª Desarrollo del currículo</i>			X
	<i>3ª Resultados escolares</i>	X	X	X
II.- Organización Y funcionamiento	<i>4ª Documentos programáticos</i>			X
	<i>5ª Funcionamiento del centro</i>		X	X
	<i>6ª Convivencia y colaboración</i>	X	X	X
III.- Relaciones con el entorno	<i>7ª Características del entorno</i>		X	X
	<i>8ª Relaciones con otras instituciones</i>		X	X
	<i>9ª Actv. Extracurriculares y complementarias</i>	X	X	X
IV.- Procesos de evaluación, formación e innovación.	<i>10ª Evaluación, formación, innovación e investigación</i>			X

FINALIDAD:

La finalidad de la evaluación será:

1. *Obtener una información descriptiva y contrastada de la realidad* que permita conocer las opiniones y valoraciones de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
2. *Realizar análisis y valoraciones compartidas* que favorezcan la toma de decisiones consensuada.
3. Reflexionar sobre los distintos elementos relevantes en nuestra práctica educativa.



METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS:

La evaluación se llevará a cabo mediante procedimientos y técnicas diversas, en los que intervendrán los distintos componentes de la Comunidad Educativa.

1. El equipo directivo y eoa establecen un calendario de trabajo para la realización de la evaluación interna.
2. Comunica dicho proceso al claustro y se definen las líneas de actuación a seguir.
3. Se traslada al Consejo escolar el proceso de evaluación en el marco de la PGA.
4. El Eoa analiza la normativa y documentación relativa a la misma.
5. El Eoa, en colaboración con el E. directivo elabora las cuestiones de evaluación de cada dimensión de la evaluación, adaptado a la población destinataria (profesorado, alumnado, familia, recursos del entorno).
6. La CCP analiza el análisis de las conclusiones de los dos cursos anteriores.
7. En tiempos de coordinación de equipos de ciclo, los equipos docentes cumplimentan los cuestionarios elaborados para tal fin, se analizan diversos documentos de centro y se comentan las opiniones y valoraciones aportadas a los distintos miembros por parte de la comunidad educativa.
8. Se establecen cauces de envío a la comunidad educativa los cuestionarios elaborados para tal fin (tutoría).
9. El equipo directivo y el eoa analizan las conclusiones obtenidas, cumplimentan una tabla de análisis de los aspectos positivos, aspectos mejorables, propuestas de mejora, evaluación de la propuesta de mejora adoptada y eficacia de la propuesta que se incluye, finalmente, en la memoria final de centro.
10. Se comunican los resultados al Claustro, y, posteriormente, al Consejo Escolar.



11.- Jornada escolar del centro.

De acuerdo con las instrucciones que regula la nueva ley de funcionamiento de centros, LOMCE. La organización de la jornada y horario escolar se hace de acuerdo a dicha normativa para todos los niveles desde infantil de tres años hasta 6º de primaria, quedando el horario escolar semanal de la siguiente manera:

Tipo de jornada escolar: 5 mañanas sin tarde

Tramos horarios:

Número total de registros: 8

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
<u>1ª Sesión</u>	9:00	9:45	45
<u>2ª Sesión</u>	9:45	10:30	45
<u>3ª Sesión</u>	10:30	11:15	45
<u>4ª Sesión</u>	11:15	12:00	45
<u>RECREO</u>	12:00	12:30	30
<u>5ª Sesión</u>	12:30	13:15	45
<u>6ª Sesión</u>	13:15	14:00	45
<u>7ª Sesión</u>	14:00	16:00	120

HORAS EN LAS QUE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES LECTIVAS: De Octubre a mayo, y de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, y de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas en los meses de septiembre y junio.

Dentro de este horario se encuentra el Recreo que será de 12:00 a 12:30 horas en los meses de octubre a mayo y de 11:20 a 11:50 horas en los meses de septiembre y junio.



Castilla-La Mancha

De los alumnos

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 9 a 14 h.	Jornada lectiva (con recreo de 30 minutos)				
De 16 a 20 h.	Talleres (AMPA – ayuntamiento – parroquia)				

De los profesores

De 9:00 a 14:00 horas	Jornada escolar con alumnos. De lunes a viernes.
De 14:00 a 16:00 horas	Exclusivas de lunes y martes.

HORAS DE OBLIGADA PERMANENCIA EN EL CENTRO PARA EL PROFESORADO: Además de las horas lectivas el profesorado permanecerá en el centro:

- **Lunes:**
 - ▶ **De 14:00 a 15:00 horas:** Hora de dedicada a atención a familias.
 - ▶ **De 15:00 a 16:00 horas:** hora de reuniones de coordinación de desdobles.
- **Martes:**
 - ▶ **De 14:00 a 15:00 horas:** hora de cómputo mensual.
 - ▶ **De 15:00 a 16:00 horas:** los primeros martes del mes claustros, los segundos y cuartos reuniones de nivel y de equipo docente y los terceros funciones de CCP asumidas por el claustro, además de la posible formación que podamos realizar.



12.- Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

Nuestro centro siempre se ha caracterizado por su buena relación con las distintas instituciones locales, estando siempre dispuestos a colaborar unos con otros y siendo, el colegio, en muchas ocasiones, sede para realizar algunas de sus actividades.

De la localidad:

- La relación del colegio con **el IES** siempre ha sido buena, existiendo una coordinación entre Primaria y Secundaria cada vez más fluida porque la mayoría de nuestros alumnos inician y terminan sus estudios de Secundaria en este centro.

Durante varios cursos se vienen realizando reuniones entre el profesorado de 6º y el de 1º de ESO (los dos últimos cursos telemáticas), en las áreas de lengua, matemáticas, inglés y por primera vez el curso pasado de CCSS, con intercambio de programaciones y evaluaciones iniciales, para unificar criterios de evaluación, procedimientos de actuación y metodología de trabajos con el alumnado; con el fin de facilitar la transición educativa de una etapa a otra. Además, se prepara el desarrollo del Programa de Orientación académica (jornadas de orientación educativas a padres y alumnado de 6º, jornadas de puertas abiertas en IES, coordinación con IES, elaboración conjunta de informes de cambio de etapa...).

Los directores de los colegios más próximos se reúnen en el IES de la localidad para coordinar algunos aspectos del proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnos, así como para unificar materiales (las dos últimas online).

- La institución de la localidad con la que más relación tiene el colegio es con **el Ayuntamiento** a través de las Escuelas Deportivas (fútbol, pádel) durante todo el curso escolar y durante el periodo vacacional estival, con actividades de ocio en las que los participantes son alumnado del centro.
- Además, también se mantiene una buena relación con la **Biblioteca Municipal**, a través del intercambio de ejemplares de su fondo bibliográfico y del desarrollo de actividades por parte de ésta con nuestro alumnado, ejecutadas tanto en el centro como en sus instalaciones. Desde hace varios cursos se ha conseguido hacer el carné digital a todo nuestro alumnado y así estimularles a visitar la biblioteca y hacer uso de ella para fomentar la lectura entre todos los miembros de la comunidad educativa.



- La institución local de **Cruz Roja** organiza en sus actividades anuales programas para nuestro alumnado e incluso en algunas ocasiones han hecho aportaciones económicas en beneficio de los alumnos. Durante este curso se realizará un Programa de “Éxito Escolar”, junto con **Servicios Sociales** de la localidad y **AMPA** para mejorar los hábitos de higiene de parte del alumnado del centro, principalmente, de minoría étnica, con voluntarios de esta institución y fuera del horario escolar. El pasado curso no se pudo realizar y éste se verá la posibilidad, en función de la situación sanitaria.
- **AMPA**, la asociación de padres y madres siempre ha estado muy implicada en las actividades del centro e incluso en varias ocasiones son ellas las que preparan actividades para los alumnos, siempre con la supervisión de los maestros y vigilancia durante el horario escolar. (Semana Cultural, carnaval...)
- **Servicios Sanitarios**, manteniendo un contacto respecto a las campañas de vacunación y reconocimientos médicos del alumnado y en ocasiones realizando charlas y actividades sobre higiene postural, impartidas por personal del Centro de Salud de Los Navalmorales. Además del seguimiento del protocolo establecido por Sanidad referente a la pandemia (recogido en el plan de inicio de curso y en los documentos protocolarios de Sanidad).
- **ONG “Quijotes navalmoraleños”** a través de concursos, sobre todo literarios, que organiza esta ONG. También a través de charlas como la de este pasado febrero en la que un miembro de esta ONG explicó a todos nuestros alumnos historias curiosas sobre el carnaval.
- **Asociación “La Mirada Verde”** a través de actividades como su fiesta anual para los discapacitados, donde nuestros alumnos participan en actuaciones y se conciencian con las diversas discapacidades que sufren las personas.
- **Club de ajedrez de Los Navalmorales** en el que participan gran cantidad de nuestros alumnos, realizando encuentros en distintas épocas del año con partidas simultáneas, ...



De fuera de la localidad:

- Igualmente mantenemos relación con otros centros fuera de la localidad como **Servicios Sanitarios USMIJ** (Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil) para seguimiento de alumnos que lo precisan.
- Recabar **información escolar previa del nuevo alumnado** que se escolariza en el centro.

13.- Protocolo y medidas de intervención con el alumnado ante situaciones de acoso escolar.

El acoso escolar requiere de una actuación inmediata y decidida por parte de la Comunidad Educativa. De ahí que, inmediatamente, al detectar un posible caso será de obligado cumplimiento la intervención teniendo presente la normativa existente al respecto:

- Resolución de 20/01/2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de maltrato entre iguales en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha, amparado en la L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre de regulación de la convivencia escolar y el conjunto de actuaciones y medidas a adoptar.
- Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Protocolo unificado de intervención con niños y adolescentes de Castilla-La Mancha.

La actuación afectará no solo al alumnado acosado, sino también al acosador, teniendo siempre muy presentes a las personas que observen los hechos. Será de aplicación el protocolo oficial cuya apertura podrá ser firmada por cualquier persona que detecte, padezca o conozca la realización de los hechos.

Tras la aplicación de medidas inmediatas necesarias en el caso, se pondrá en marcha el Plan de actuación con la planificación de las medidas a realizar a lo largo del proceso, incluido el seguimiento y la evaluación de las actuaciones realizadas.



Para prevenir el acoso escolar se realizarán actividades preventivas con el alumnado (charlas al alumnado, actividades no sexistas, debates, etc.).

Para las primeras actuaciones se tendrá en cuenta el Anexo I de la Resolución de 18/01/2017, por la cual entenderemos por acoso escolar la situación en la que alumnos o alumnas, individualmente o en grupo, estén expuestos, de forma repetida y prolongada en el tiempo, a través de diferentes formas de hostigamiento intencionado por parte de otros alumnos o alumnas, de manera que el alumnado acosado está en situación de inferioridad respecto al alumnado acosador.

El centro garantizará siempre y en todo lugar los siguientes principios:

- Protección, asegurando la integridad física y seguridad personal de la posible víctima.
- Intervención eficaz: la respuesta contemplará dos tipos de medidas, las reparadoras y, si procede, las disciplinarias.
- Discreción y confidencialidad: solo serán conocedores de los hechos e identidades las personas y profesionales estrictamente necesarios para la aplicación correcta del protocolo.
- Prudencia, empatía y sensibilidad: las intervenciones tendrán en cuenta que este problema supone mucho estrés y sufrimiento para las personas.

Conocidos los hechos se constituirá una comisión de acoso escolar, por parte de la Dirección del centro, nunca más tarde de 48 horas. La comisión estará integrada por un miembro del Equipo Directivo, la orientadora y un miembro del equipo docente del centro.

Las medidas inmediatas a adoptar serán:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumnado acosado (observación, acompañamiento, atención, etc.)
- Medidas cautelares dirigidas al alumnado acosador, previa entrevista u observación inicial, restricción del uso de espacios y recursos, incremento de la vigilancia, etc.
- Medidas dirigidas a esclarecer los hechos a trabajar en el resto de alumnado.

Inmediatamente, la Dirección del centro informará vía telefónica y por escrito al inspector de referencia de los hechos acontecidos, de la constitución de la Comisión de acoso escolar y de las medidas inmediatas adoptadas por el colegio.

En un plazo máximo de 24 horas, la Dirección del centro, informará a las familias o tutores legales del alumnado implicado, garantizando la confidencialidad y poniendo de manifiesto la provisionalidad de las conclusiones, así como de las medidas



Castilla-La Mancha

inmediatas adoptadas por el centro. Esta información se llevará a cabo a través de una entrevista de la cual se levantará acta.

A propuesta de la Comisión de acoso escolar, la Dirección elaborará y aplicará un Plan de Actuación del cual informará a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar y a la Inspección educativa. El plan tendrá la siguiente estructura:

- Recogida y análisis de información.
- Medidas
- Conclusiones

En caso necesario, después de las conclusiones se especificarían los servicios, entidades y/o instituciones a las que se derivase el caso.

Finalmente, la Dirección del centro evaluará la eficacia de las medidas llevadas a cabo e informará oportunamente de los resultados de dicha evaluación a las familias implicadas y a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, además de la Inspección Educativa.

Desde el centro se adoptarán medidas dirigidas a prevenir el acoso escolar a través de:

- Campañas y charlas enfocadas al rechazo de conductas de acoso.
- Buen uso de tecnologías de comunicación y redes sociales.
- Charlas de la Guardia Civil sobre acoso escolar y bullying.
- Información sobre actuaciones a llevar a cabo.
- Programa del alumno ayudante comenzado a utilizar hace dos cursos.
- Programa de recreos deportivos y con actividades cooperativas.
- Campañas y charlas de sensibilización a nivel de centro y con diversas instituciones, etc.

Con el Anexo III de comunicación de hechos susceptibles de ser considerados acoso escolar firmado quedaría abierto el protocolo de actuación.



Castilla-La Mancha

CEIP SAN FRANCISCO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/. Romero, 2
45140 Los Navalmorales (Toledo)

Tfno. 925404619
E-mail: 45001805.cp@edu.jccm.es
C.I.F. S-4500294-F
<http://ceip-sanfranciscosnavalmorales.centros.castillalamancha.es>



Castilla-La Mancha

CEIP SAN FRANCISCO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/. Romero, 2
45140 Los Navalmorales (Toledo)

Tfno. 925404619
E-mail: 45001805.cp@edu.jccm.es
C.I.F. S-4500294-F
<http://ceip-sanfranciscoslosnavalmorales.centros.castillalamancha.es>



Castilla-La Mancha

CEIP SAN FRANCISCO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/. Romero, 2
45140 Los Navalmorales (Toledo)

Tfno. 925404619
E-mail: 45001805.cp@edu.jccm.es
C.I.F. S-4500294-F
<http://ceip-sanfranciscoslosnavalmorales.centros.castillalamancha.es>



Castilla-La Mancha

CEIP SAN FRANCISCO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/. Romero, 2
45140 Los Navalmorales (Toledo)

Tfno. 925404619
E-mail: 45001805.cp@edu.jccm.es
C.I.F. S-4500294-F
<http://ceip-sanfranciscoslosnavalmorales.centros.castillalamancha.es>



Castilla-La Mancha

CEIP SAN FRANCISCO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/. Romero, 2
45140 Los Navalmorales (Toledo)

Tfno. 925404619
E-mail: 45001805.cp@edu.jccm.es
C.I.F. S-4500294-F
<http://ceip-sanfranciscoslosnavalmorales.centros.castillalamancha.es>



Castilla-La Mancha

CEIP SAN FRANCISCO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/. Romero, 2
45140 Los Navalmorales (Toledo)

Tfno. 925404619
E-mail: 45001805.cp@edu.jccm.es
C.I.F. S-4500294-F
<http://ceip-sanfranciscoslosnavalmorales.centros.castillalamancha.es>



Castilla-La Mancha

CEIP SAN FRANCISCO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/. Romero, 2
45140 Los Navalmorales (Toledo)

Tfno. 925404619
E-mail: 45001805.cp@edu.jccm.es
C.I.F. S-4500294-F
<http://ceip-sanfranciscoslosnavalmorales.centros.castillalamancha.es>



Castilla-La Mancha

CEIP SAN FRANCISCO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/. Romero, 2
45140 Los Navalmorales (Toledo)

Tfno. 925404619
E-mail: 45001805.cp@edu.jccm.es
C.I.F. S-4500294-F
<http://ceip-sanfranciscosnavalmorales.centros.castillalamancha.es>